

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la alcaldía municipal de Restrepo – Valle del Cauca (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

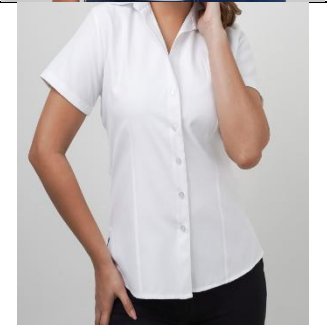
a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación En cumplimiento de lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde a los municipios garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública, velar por los intereses de la entidad territorial y promover el mejoramiento continuo de la gestión administrativa bajo criterios de eficiencia, economía y eficacia. Así mismo, la Ley 70 de 1988, en su artículo 1°, establece la obligación de suministrar calzado y vestido de labor a los empleados del sector público, consistente en la entrega gratuita de un vestido y un par de zapatos adecuados para el desarrollo de las funciones propias del cargo desempeñado. De igual manera, el artículo 2 del Decreto 1978 de 1989 dispone que dicha dotación no constituye salario ni factor prestacional en ningún caso. De conformidad con el artículo 5° del citado Decreto, se entiende por calzado y vestido de labor aquellas prendas apropiadas para la naturaleza de las funciones desarrolladas y para las condiciones del entorno laboral en el cual los servidores públicos ejecutan sus actividades. Igualmente, la normatividad vigente establece que el suministro de la dotación debe efectuarse en las fechas señaladas legalmente, esto es, el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada anualidad. En este sentido, tienen derecho a la dotación los servidores públicos que cumplan las siguientes condiciones: • Estar vinculados mediante relación legal y reglamentaria o contrato de trabajo. • Pertenecer a entidades del sector central o descentralizado del nivel territorial. • Haber laborado de manera ininterrumpida por un término no inferior a tres (3) meses antes de la fecha de entrega. • Devengar una asignación básica mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente. Con fundamento en lo anterior, se evidencia que el Municipio de Restrepo cuenta con servidores públicos que reúnen los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al suministro de dotación, razón por la cual la entidad territorial se encuentra obligada a garantizar la entrega gratuita de calzado y vestido de labor en las condiciones previstas por la ley. En consecuencia, y atendiendo los principios de economía, eficiencia y celeridad de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario adelantar el respectivo proceso contractual para la adquisición de la dotación correspondiente a los tres (3) cuatrimestres de la vigencia 2026, destinada al personal femenino y masculino de la Administración Municipal. La dotación requerida beneficiará a treinta (31) servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera: <table data-bbox="662 2013 1066 2262"><tr><th>Clasificación</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Personal femenino</td><td>19</td></tr><tr><td>Administrativas</td><td>18</td></tr><tr><td>Servicios generales</td><td>1</td></tr><tr><td>Personal masculino</td><td>12</td></tr><tr><td>Administrativos</td><td>8</td></tr></table>	Clasificación	Cantidad	Personal femenino	19	Administrativas	18	Servicios generales	1	Personal masculino	12	Administrativos	8
Clasificación	Cantidad												
Personal femenino	19												
Administrativas	18												
Servicios generales	1												
Personal masculino	12												
Administrativos	8												

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	<table><tr><td>Operativos</td><td>4</td></tr><tr><td>Total</td><td>31</td></tr></table>	Operativos	4	Total	31								
Operativos	4												
Total	31												
	En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Restrepo es la dependencia encargada de garantizar el suministro de bienes y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, se considera procedente adelantar el proceso contractual para la adquisición de la dotación de vestido y calzado de labor destinada a los servidores públicos beneficiarios de la entidad.												
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica) Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Restrepo que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar laboral.												
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica. <table><tr><th>CANT</th><th>DETALLE</th><th>ESPECIFICACIONES</th></tr><tr><td>17</td><td></td><td>Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)</td></tr><tr><td>17</td><td></td><td>Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)</td></tr><tr><td>17</td><td></td><td>Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)</td></tr></table>	CANT	DETALLE	ESPECIFICACIONES	17		Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)	17		Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)	17		Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)
CANT	DETALLE	ESPECIFICACIONES											
17		Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)											
17		Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color medio)											
17		Jean en silueta clásica, corte ancho. Elaborado 98% Algodón, 2% elastano. (color claro)											



REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

61		Camiseta tipo polo con cuello y puños tejidos, cartera interna combinada, aberturas laterales y cuello con tapa costura. Tipo de tela: Tejido de punto. Composición: 65% poliéster, 30% de algodón y 5% spandex (Colores institucionales: blanco, amarillo, verde),
18		Blusa manga corta de dobladillo sencillo, cuello camisero, delantero y espalda con pinzas de ajuste, carteras sobrepuestas con inclinación de escote, aberturas laterales y dobladillo de 1 cm. Composición: 55% poliéster y 45% algodón
3		CONJUNTO ANTIFLUIDO, en fibra manufacturada 100% poliéster colores varios
51		Zapatos en cuero para mujer
3		Zapatos antideslizantes



REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	16		Jean en silueta Regular, corte recto. Elaborado 70% Algodón, 25% Poliéster, 3% rayón, 2% spandex. (color oscuro)	
	8		Pantalones clásicos en drill hechos de 98% algodón y 2% elastómero.(color negro y beige)	
	16		Jeans bota recta tela índigo. Composición: 98% algodón, 2% spandex (Color medio)	
	9		camisa de manga corta. Hecha en 100% algodón,	
	8		Camisa manga larga 95% algodón y 5% spandex	

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	25		Zapatos clásicos en cuero para hombres	
	12		Botas Seguridad Dotación Dieléctricas Punta De Seguridad	
	4		Chaleco utilitario multi bolsillos para hombre, chaqueta sin mangas de secado rápido para exteriores	
	4		Gorras de seis paneles visera doblada, Sesgo de algodón que recubren costuras, tipo de tela gabardina, Composición: 65% poliéster 35% algodón	
	ASPECTOS TECNICOS El proponente, deberá garantizar a través de certificación escrita que los elementos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas descritas y además las siguientes: Las prendas deberán estar marcadas conforme a las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Cultural de la Entidad, conforme a las siguientes imágenes: Prendas  Las camisas, camisetas y camibuses serán de color blanco, negro, verde o amarillo (código de color expuesto) y tendrá la marca de Alcaldía Municipal y marca cultural del municipio, serán del mismo tamaño respetando colores de contraste			

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	 Los chalecos y gorras serán de color negro, con el distintivo de los imagotipos en contraste y con el nombre de la dependencia OTROS ASPECTOS TÉCNICOS: El contratista deberá garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad y durabilidad requeridas por la Administración Municipal de Restrepo, teniendo en cuenta las características y necesidades del personal beneficiario. Para la ejecución del contrato se deberán observar los siguientes aspectos técnicos: - El suministro de la dotación deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para el personal femenino y masculino, diferenciando las necesidades del personal administrativo, operativo y de servicios generales. - Las prendas y el calzado deberán ser nuevos, de excelente calidad, cómodos, resistentes y adecuados para las labores desarrolladas por los servidores públicos beneficiarios. - Las tallas y características de la dotación deberán ajustarse a las necesidades individuales de cada funcionario, para lo cual el contratista deberá realizar previamente la respectiva toma de tallas y verificación de medidas cuando sea requerido. - Los materiales utilizados deberán garantizar condiciones adecuadas de presentación, seguridad, comodidad y durabilidad durante el desarrollo de las actividades laborales. - El contratista deberá efectuar la entrega de los elementos en las instalaciones que determine la Administración Municipal, dentro de los plazos establecidos en el contrato y en las cantidades requeridas por la entidad. - Los bienes suministrados deberán encontrarse en perfecto estado al momento de su entrega y cumplir con las condiciones de fabricación y calidad exigidas por la normatividad aplicable. - En caso de presentarse defectos de fabricación, inconsistencias en tallas o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, el contratista deberá realizar el respectivo cambio o reposición de los elementos, sin generar costos adicionales para la entidad. - El contratista deberá garantizar disponibilidad suficiente de inventario y capacidad logística para cumplir oportunamente con el suministro de la dotación requerida. - La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad y condiciones de entrega de los bienes suministrados.										
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA. Fila 38:<table><tr><td>53111600;53101500;53101600</td><td>Suministro de calzado y vestido de labor para los servidores de la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar laboral</td><td>3</td><td>3</td><td>1</td><td>1</td><td>CCE-10</td><td>0</td><td>44,000.000 COP</td><td>44,000.000 COP</td></tr></table>	53111600;53101500;53101600	Suministro de calzado y vestido de labor para los servidores de la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar laboral	3	3	1	1	CCE-10	0	44,000.000 COP	44,000.000 COP
53111600;53101500;53101600	Suministro de calzado y vestido de labor para los servidores de la Alcaldía Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar laboral	3	3	1	1	CCE-10	0	44,000.000 COP	44,000.000 COP		
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). Junio										
f.	Obligaciones específicas del contratista.										

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	El presente proceso contractual tiene como alcance la adquisición y suministro de calzado y vestido de labor para treinta y uno (31) servidores públicos de la Administración Municipal de Restrepo que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para ser beneficiarios de dotación. La contratación comprende la entrega de dotación correspondiente a los tres (3) periodos de la vigencia 2026, destinada al personal femenino y masculino de las áreas administrativas, operativas y de servicios generales de la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y características requeridas por la Administración Municipal.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. (Certificación banco de proyectos) Proyecto N/A
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u>X</u>_____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
J	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si <u>X</u>_____ No _____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social <u>X</u>_____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.



CLAUDIA PATRICIA GARCIA

Cargo: Secretaria de Gobierno

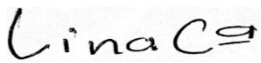
Enterados



DIANA MARCELA TORRES VELASQUEZ

Firma Jurídico

Correo Electrónico



LINA MARIA CALDERON NEIRA

Rol Técnico



REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

Torres10099621@gmail.com

Correo Electrónico talentohumano@restrepo-valle.gov.co

DIANA LILIANA DESCANCE R.

Rol Financiero

Correo Electrónico hacienda@restrepo-valle.gov.co

Proyectó: Claudia Patricia García

Revisó: Diana Marcela Torres Velásquez – Abogada Contratista